



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

10112 *Desistimiento y archivo del expediente núm. 8/2005.*

Dado que no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal por los medios legalmente establecidos de acuerdo con aquello previsto en el art. 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la ley 4/99, de 13 de enero, se notifica al Sr. RAFAEL GARCIA TORTELLA el siguiente decreto de alcaldía núm. 2013/384:

“1.- DECLARAR EL DESISTIMIENTO Y APROVAR EL ARCHIVO del expediente de ocupación de vía pública por mesas, sillas y otros número 08/2005.

2.- NOTIFICAR este acuerdo a la persona interesada a los efectos y consecuencias mencionadas anteriormente; con la advertencia de que se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.”

Lo que SE COMUNICA, para su conocimiento y efectos oportunos.

Inca, 20 de mayo de 2013

El alcalde-presidente

Rafel Torres Gómez

